

documento recibido por burofax

- de: "Venancio Garcia" <vgarcia@rfhe.com> [añadir a contactos](#)
- enviado: Lunes, 25 de Noviembre de 2013 14:12:32
- para:

<albertocatalan@wanadoo.es>

D. JOSÉ ALBERTO CATALÁN ESPEITA

Muy Señor nuestro,

Acusamos recibo de su comunicación (adjunta)

Al respecto de la misma, y teniendo en cuenta la cantidad de distintas entidades que se presentan como acreedoras de posibles derechos sobre las instalaciones hípcas de Loyola, y habida cuenta de que de la última entidad con que se nos presenta la Real Sociedad Hípica de San Sebastián, se desconoce si es un club deportivo, si está federado, y quien es su representante en la actualidad; debemos entender como más necesaria aún, la obligación de que el titular de la instalación clarifique la situación y muestre su conformidad pidiendo la homologación de sus instalaciones, por lo que no deben entender reconocida una homologación a su entidad, sobre la base de otra cuya vigencia se desconoce y sin que acredite la solicitud por parte del titular de las instalaciones (lo cual tampoco entendemos qué dificultad puede entrañar).

Atentamente,

Venancio García Ovies

Secretario General

RFHE

C/ Monte Esquinza, 28. 3º

28010 Madrid

+34915777725

AD LOYOLA petición por burofax

- de: "Venancio Garcia" <vgarcia@rfhe.com> [añadir a contactos](#)
- enviado: Lunes, 02 de Diciembre de 2013 9:48:27
- para:

<albertocatalan@wanadoo.es>

D. J. ALBERTO CATALÁN ESPEITA

Muy Señor nuestro,

En relación con su comunicación adjunta debemos indicarle que de la documentación que acompaña se deduce que no tiene la titularidad demanial de las instalaciones sino la concesión demanial, y tal y como se recoge, las instalaciones son de titularidad del Estado.

Es por ello por lo que será éste el que por medio del departamento competente deberá solicitar la homologación de sus instalaciones, independientemente de que la gestión de las mismas sea directas o indirectas, como en este caso.

Para subsanar este defecto se le concede un plazo de 10 días hábiles transcurrido el cual, sin haberse verificado, se procederá al archivo de su solicitud”

Atentamente,

Venancio García Ovies

Secretario General

RFHE

C/ Monte Esquinza, 28. 3º

28010 Madrid

+34915777725